



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Agosto once (11) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/153

Mediante proveído del 21 de junio del presente año, se dispuso oficiar a la Notaría Única del Círculo de esta ciudad y en atención a la información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nos remitiera el registro civil de defunción de la señora ROGELIA GONZALEZ GUTIERREZ, el cual nos fue remitido por el señor Notario.

En vista de lo anterior y teniendo en cuenta el deceso de la señora GONZALEZ GUTIERREZ para quien se pedía el apoyo debe darse por terminada la presente actuación.

Por tanto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de Santa Rosa de Cabal, Resuelve:

1.Dado el fallecimiento de la señora ROGELIA GONZALEZ GUTIERREZ se ordena la terminación de este proceso ADJUDICACION DE APOYO solicitado por el señor FELIX ANTONIO SIERRA GONZALEZ.

2.Archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

COPIESE y NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez.

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f41f90084faf8609df6168c8b0c6fe143ed5b06624ccc3a05af44ca857ee550e**

Documento generado en 11/08/2022 11:36:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>